

Acta del Consejo Científico No. 152-2021

Celebrada el 6 de octubre de 2021

Tabla de contenido

ARTICULO II: Modificación del orden del día.	3
ARTÍCULO III: Lectura y aprobación de la agenda del día.....	3
ARTÍCULO IV: Aprobación del acta 151 del Consejo Científico del IIP.	5
ARTÍCULO V: Asuntos académico-administrativos de la dirección.	6
5.1. IIP-PRY-199-2021: Cartel del concurso para edición 2022 de “Jóvenes Investigadoras/es en Psicología”.	6
5.2. IIP-PRY-148-2021: Solicitud del Dr. Rolando Pérez, de 1/8 TC interino para descarga en Escuela de Psicología para el 2022.	8
5.3. Situación con activos adquiridos por medio del proyecto de investigación “¿Cómo las informaciones sobre las fuentes de nuestras opiniones son producidas y evaluadas?”, No. 723-B7-375, a cargo del Dr. Thomas Castelain Pierre.	8
5.4. Diseño y modificación del formulario de evaluación para las propuestas de cuadernos metodológicos del IIP.	10
5.5. Oficio de agradecimiento por parte de la Dra. Ana Jurado Solórzano.	11
ARTÍCULO VI: Propuestas nuevas	11
6.1. Evaluación de la propuesta de actividad de investigación denominada “Prueba de Habilidades en lectoescritura”, a cargo de la Licda. Celenia Masís Chacón.	11
6.2. IIP-PRY-221-2021: Modificación de nombre de propuesta de la Licda. Celenia Masís, a “Estandarización del protocolo para el diseño e implementación de la Prueba de Habilidades en Lectoescritura y sus componentes aplicada por medios virtuales”.	16
6.3. Evaluación de la propuesta denominada “Crianza y desarrollo infantil en el contexto costarricense durante la pandemia por COVID-19”, a cargo de la Dra. Ana Carmiol Barboza.	16
ARTÍCULO VII: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.....	21
7.2. IIP-PRY-210-2021: Solicitud de inclusión de investigadora en el proyecto “Pruebas diagnósticas de lectoescritura en la educación universitaria”, No. 723-B9-326, a cargo de la Licda. Celenia Masís Chacón.	22
7.3. IIP-PRY-211-2021/IIP-PRY-212-2021: Actividades que realizará el Dr. Carlos Brenes Peralta durante los meses de octubre a diciembre como parte del proyecto “Mecanismos socio cognitivos asociados a la identificación y difusión de mensajes desinformativos en el contexto de la campaña electoral 2022: Un estudio mixto y propuestas de intervención”, No. 723-C1-353 y del proyecto “Datificación, algoritmos y sociedad”, No. C0-451.	24

7.4. IIP-PPA-057-2021: Presentación de informe final del proyecto “Formación docente en evaluación del desempeño a partir de las pruebas de ingreso en artes plásticas, arquitectura y diplomado en asistente de laboratorio: validez, excelencia y equidad”, No. PD-IIP-1700-2019, a cargo de la Dra. Eliana Montero.	25
7.5. VRA-4133-2021: Respuesta a solicitud de Dra. Eiliana Montero para continuar con participación del M.Sc. Esteban García Delgado, funcionario de Vicerrectoría de Administración en el proyecto “Capacitación y asesoría a entidades públicas en el desarrollo y validación de pruebas estandarizadas”, No. ED-3565.	26
7.6. IIP-PPPAA-1172-2021: Solicitud de prórroga de compromiso para entrega de informe final del proyecto “Modelo teórico de ajustes razonables en pruebas estandarizadas”, No. 723-B9-274, a cargo de la Dra. Mónica Arias Monge.	27
7.7. IIP-PHC-163-2021: Solicitud de sobre la prórroga de la designación de horas asistente para el proyecto "Habilidades de Razonamiento cuantitativo demostradas por los estudiantes en la PHC y las requeridas en el curso QU-0100 de la Universidad de Costa Rica", No. 723-C0-332, a cargo de la M.ED. Graciela Ordóñez.	28
7.8. IIP-AP-049-21: Solicitud para que se tramite ante de la Vicerrectoría de Investigación la inclusión de un ¼ de tiempo docente de la Magíster María Milagro Castro actividad 723-A4-753 del 01 de octubre hasta 31diciembre 2021.	28
7.9. IIP-PRY-217-2021: Solicitud de cierre con permiso del proyecto “De elegibilidad acceso real: factores psicológicos y sociales asociados a la búsqueda de servicios de salud entre costarricenses e inmigrantes nicaragüenses”, No. 723-B9-304, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.	29
7.10. IIP-PPA-055-2021: Solicitud de autorización del Consejo Científico para que el equipo del proyecto ED-3544 "Preparándonos para la Prueba de Admisión de la UCR", a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas pueda realizar una visita a colegios de la zona sur el 02/11/2021.	30
7.11. IIP-PRY-218-2021: Ofrecimiento para designar el ¼ TC que actualmente se encuentra disponible en el IIP (01.09.2021 al 17.12.2021) en el contexto del proyecto “Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas”, No.723-B9-343, a cargo de la Dra. Ana Carmiol.	32
ARTÍCULO VIII: Plan de desarrollo estratégico científico del IIP.	33
ARTÍCULO IX: Varios.	33
9.1. Circular VI-27-2021: fechas de recepción de documentos para participar en los tres fondos concursables y para el fondo en la modalidad ordinaria para los años 2022-2023.	33
9.2. La próxima sesión del CC.	33

Acta de la sesión ordinaria ciento cincuenta y dos, celebrada por el Consejo Científico a las ocho con treinta y nueve minutos del seis de octubre del año 2021.

Se inicia la sesión con la presencia virtual de: Dr. Javier Tapia Balladares, director IIP, quien preside; Dr. Odir Rodríguez Villagra, representante del personal científico; Dr. Benjamín Reyes Fernández, representante del personal científico; Dra. Mónica Salazar Villanea, representante del Consejo Asesor IIP; Dr. Luis Miguel Rojas Torres, representante del Consejo Asesor IIP; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, representante de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Psicología, M.Sc. Marietta Villalobos Barrantes, directora del Posgrado en Psicología.

Ausentes con excusa:

Dra. Ana Carmiol Barboza, subdirectora IIP.
Bach. Juany Varela Muñoz, jefa administrativa.

Invitados:

Jhoseline Araya Salazar, secretaria del IIP.

ARTICULO II: Modificación del orden del día.

Sin solicitudes de modificación del orden del día.

ARTÍCULO III: Lectura y aprobación de la agenda del día.

A continuación, la agenda propuesta para la sesión:

1. Comprobación de quórum.
2. ¿Solicitudes de modificación del orden del día?
3. Lectura y aprobación de la agenda del día.
4. Aprobación del acta 151 del Consejo Científico del IIP.
5. **Asuntos académico-administrativos de la dirección.**
 - 5.1. **IIP-PRY-199-2021:** Cartel del concurso para edición 2022 de "Jóvenes Investigadoras/es en Psicología".
 - 5.2. **IIP-PRY-148-2021:** Solicitud del Dr. Rolando Pérez, de 1/8 TC interino para descarga en Escuela de Psicología para el 2022.
 - 5.3. Situación con activos adquiridos por medio del proyecto de investigación "¿Cómo las informaciones sobre las fuentes de nuestras opiniones son producidas y evaluadas?", No. 723-B7-375, a cargo del Dr. Thomas Castelain Pierre.

5.4. Diseño y modificación del formulario de evaluación para las propuestas de cuadernos metodológicos del IIP.

5.5. Oficio de agradecimiento por parte de la Dra. Ana Jurado Solórzano.

6. Propuestas nuevas.

6.1. Evaluación de la propuesta de actividad de investigación denominada "Prueba de Habilidades en lectoescritura", a cargo de la Licda. Celenia Masís Chacón.

6.2. IIP-PRY-221-2021: Modificación de nombre de propuesta de la Licda. Celenia Masís, a "Estandarización del protocolo para el diseño e implementación de la Prueba de Habilidades en Lectoescritura y sus componentes aplicada por medios virtuales".

6.3. Evaluación de la propuesta denominada "Crianza y desarrollo infantil en el contexto costarricense durante la pandemia por COVID-19", a cargo de la Dra. Ana Carmiol Barboza.

7. Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.

7.1. Evaluación del informe final del proyecto de investigación denominado "Las relaciones primarias familiares, intergeneracionales, pueden contribuir al desarrollo educativo de niños y niñas", No. 723-B9-311, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.

7.2. IIP-PRY-210-2021: Solicitud de inclusión de investigadora en el proyecto "Pruebas diagnósticas de lectoescritura en la educación universitaria", No. 723-B9-326, a cargo de la Licda. Celenia Masís Chacón.

7.3. IIP-PRY-211-2021/IIP-PRY-212-2021: Actividades que realizará el Dr. Carlos Brenes Peralta durante los meses de octubre a diciembre como parte del proyecto "Mecanismos socio cognitivos asociados a la identificación y difusión de mensajes desinformativos en el contexto de la campaña electoral 2022: Un estudio mixto y propuestas de intervención", No. 723-C1-353 y del proyecto "Datificación, algoritmos y sociedad", No. C0-451.

7.4. Informe final del proyecto "Formación docente en evaluación del desempeño a partir de las pruebas de ingreso en artes plásticas, arquitectura y diplomado en asistente de laboratorio: validez, excelencia y equidad", No. PD-IIP-1700-2019, a cargo de la Dra. Eliana Montero.

7.5. VRA-4133-2021: Respuesta a solicitud de Dra. Eiliana Montero para continuar con participación del M.Sc. Esteban García Delgado, funcionario de Vicerrectoría de Administración en el proyecto "Capacitación y asesoría a entidades públicas en el desarrollo y validación de pruebas estandarizadas", No. ED-3565.

7.6. IIP-PPPAA-1172-2021: Solicitud de prórroga de compromiso para entrega de informe final del proyecto "Modelo teórico de ajustes razonables en pruebas estandarizadas", No. 723-B9-274, a cargo de la Dra. Mónica Arias Monge.

7.7. IIP-PHC-163-2021: Solicitud de sobre la prórroga de la designación de horas asistente para el proyecto "Habilidades de Razonamiento cuantitativo demostradas por los estudiantes en la PHC y las requeridas en el curso QU-0100 de la Universidad de Costa Rica", No. 723-C0-332, a cargo de la M.ED. Graciela Ordóñez.

7.8. IIP-AP-049-21: Solicitud para que se tramite ante de la Vicerrectoría de Investigación la inclusión de un ¼ de tiempo docente de la Magíster María Milagro Castro actividad 723-A4-753 del 01 de octubre hasta 31 diciembre 2021.

7.9. IIP-PRY-217-2021: Solicitud de cierre con permiso del proyecto "De elegibilidad acceso real...", No. 723-B9-304, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.

7.10. IIP-PPA-055-2021: Solicitud de autorización del Consejo Científico para que el equipo del proyecto ED-3544 "Preparándonos para la Prueba de Admisión de la UCR", a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas pueda realizar una visita a colegios de la zona sur el 02/11/2021.

7.11. IIP-PRY-218-2021: Ofrecimiento para designar el ¼ TC que actualmente se encuentra disponible en el IIP (01.09.2021 al 17.12.2021) en el contexto del proyecto "Intervenciones en infancia temprana...", No.723-B9-343, a cargo de la Dra. Ana Carmiol.

8. Plan de desarrollo estratégico científico del IIP.

9. Varios.

9.1. Circular VI-27-2021: fechas de recepción de documentos para participar en los tres fondos concursables y para el fondo en la modalidad ordinaria para los años 2022-2023.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 7 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, M.Sc. Marietta Villalobos y M.Sc. Mario Soto Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar la agenda para la sesión 152-2021, del Consejo Científico del IIP.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO IV: Aprobación del acta 151 del Consejo Científico del IIP.

Al no haber observaciones al acta 151-2021, se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 7 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, M.Sc. Marietta Villalobos y M.Sc. Mario Soto Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar el acta 151-2021 del Consejo Científico del instituto de Investigaciones Psicológicas.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO V: Asuntos académico-administrativos de la dirección.

5.1. IIP-PRY-199-2021: Cartel del concurso para edición 2022 de “Jóvenes Investigadoras/es en Psicología”.

El Dr. Andrés Castillo envía para consideración del Consejo Científico el oficio IIP-PRY-199-2021, en el cual anexa para visto bueno el cartel del concurso “Jóvenes Investigadoras/es en Psicología”, edición 2022.

En el oficio, el Dr. Castillo solicita la revisión detallada tanto de los beneficios del concurso, así como de sus requisitos generales. Asimismo, que se analice la posibilidad de especificar algunas sub líneas de investigación que se desprendan de las 6 líneas temáticas vigentes; ya que las y los estudiantes que participan en el concurso tienden a entrar a la página web del Instituto y revisar las líneas actuales, no obstante, la interpretación que realizan de los temas o sub líneas que se desprenden de ellas parece no ser la correcta. Una desagregación de los temas trabajados por cada línea de investigación ayudaría considerablemente a que el estudiantado visualice si su proyecto realmente es afín a las líneas temáticas del IIP.

Del mismo modo, solicita el criterio del CC para definir como un nuevo requisito de participación el que una persona investigadora del IIP forme parte del Consejo Asesor de los proyectos participantes, o al menos, que las personas postulantes posean un-a mentor-a adscrita-o al IIP, que acepte con anticipación acompañarles durante el desarrollo de su investigación.

A continuación, el Dr. Javier Tapia da lectura de los beneficios y requisitos que se solicitarán en el cartel del concurso.

Al respecto, después de analizar este documento, los miembros del CC consideran que, en cuanto a los requisitos, debe ser un estudiante de licenciatura en Psicología de la UCR, o de cualquier otra área del conocimiento de cualquiera de las sedes regionales universitarias.

En cuanto a las líneas temáticas, se debe indicar en el cartel: Revisar en sitio web del IIP, las líneas temáticas del investigador-a con el que deseen trabajar en el desarrollo de su proyecto.

Presentar cartas de aprobación de la Comisión TFG y de los comités institucionales correspondientes.

El estudiante requiere de una carta de compromiso por parte del profesor-a adscrito al IIP, en el cual acepte ser parte del Consejo Asesor de su ante proyecto, así como que acepte brindarle mentoría para su desarrollo.

En cuanto a los demás requisitos y beneficios, los miembros del CC están de acuerdo y no se realizan modificaciones.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 7 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, M.Sc. Marietta Villalobos y M.Sc. Mario Soto
Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Comunicar al Dr. Andrés Castillo que, en atención al oficio IIP-PRY-199-2021 y el cartel del concurso “Jóvenes Investigadoras/es en Psicología”, edición 2022, el Consejo Científico aprobó añadir lo siguiente:**
 - Debe ser un estudiante de licenciatura en Psicología, o en su defecto, en cualquier otra área del conocimiento, de la UCR, en cualquiera de sus sedes regionales universitarias.
 - En cuanto a las líneas de investigación, se debe indicar en el cartel: Revisar en sitio web del IIP, las líneas específicas de investigación del investigador-a con el que deseen trabajar en el desarrollo de su proyecto.
 - Presentar cartas de aprobación de la Comisión de TFG y en caso de que se requiera, la aprobación de los comités institucionales correspondientes (CEC, CICUA, Biodiversidad).
 - Presentar una carta de compromiso por parte del profesor-a adscrito al IIP, que siendo parte de su Consejo Asesor de ante proyecto, asuma brindarle mentoría en el desarrollo del mismo.

ACUERDO FIRME.

5.2. IIP-PRY-148-2021: Solicitud del Dr. Rolando Pérez, de 1/8 TC interino para descarga en Escuela de Psicología para el 2022.

Mediante el oficio IIP-PRY-148-2021, el Dr. Rolando Pérez solicita se autorice la prórroga del nombramiento por 1/8 TC, por el período comprendido entre el 01/01/2022 al 31/12/2022, con el objetivo de poder descargarse en la Escuela de Psicología por este mismo tiempo y lograr de esa manera el 1/2 TC de la carga, tanto en el IIP como en la Escuela. Esto le permite al Dr. Pérez dar continuidad no solo a sus labores de investigación, sino también a sus tareas como director de la Revista Actualidades en Psicología.

La Dra. Mónica Salazar manifiesta que está de acuerdo en aprobar esta solicitud dada la importancia de tener a cargo la dirección de la revista, la cual es esencial para el IIP. Los demás miembros presentes, están de acuerdo con esto.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 7 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, M.Sc. Marietta Villalobos y M.Sc. Mario Soto Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar el nombramiento del Dr. Rolando Pérez Sánchez por 1/8 TC, a partir del 01/01/2022 y hasta el 31/12/2022, con el objetivo de que se cubra la descarga de tiempo que el investigador solicitará a la Escuela de Psicología, para que pueda mantener ½ TC en el IIP y ½ TC en la Escuela de Psicología, pues su labor como director de la Revista Actualidades en Psicología es esencial para el IIP.
ACUERDO FIRME.**

5.3. Situación con activos adquiridos por medio del proyecto de investigación “¿Cómo las informaciones sobre las fuentes de nuestras opiniones son producidas y evaluadas?”, No. 723-B7-375, a cargo del Dr. Thomas Castelain Pierre.

El Dr. Thomas Castelain, presenta para consideración del CC, un oficio en el cual presenta una declaración jurada relativa a los activos adquiridos en el contexto del proyecto “¿Cómo las informaciones sobre las fuentes de nuestras opiniones son producidas y evaluadas?”, No. 723- B7-375.

Según el oficio, dicha investigación se realizó en áreas remotas con poblaciones indígenas en las provincias de Otavalo y Esmeraldas en el Ecuador.

Desafortunadamente por las condiciones climáticas, condiciones de alojamiento precarias y eventos fortuitos durante transportes fluviales, se acortó la vida útil de los activos (aparatos y objetos) citados a continuación:

- Después de dos meses de uso intenso en condiciones difíciles, la carpa Patria y la funda Aquatek estaban en mal estado y fueron desechadas en Ecuador.
- El teléfono Nokia adquirido no podía servir en Costa Rica por razones de compatibilidad de red y fue también desechado en Ecuador.
- Los audífonos fueron comprados para uno de los interpretes para realizar las traducciones y las conservó ya que necesitamos de sus servicios después de la salida del Dr. Castelain del Ecuador.
- El Mini Stand Speedlite y el Sony ADPMAC Multi-interface se perdieron en unos de los viajes en bus entre las dos provincias.
- Durante el viaje de regreso en lancha entre Telembí y Zapallo Grande (Esmeraldas), un aguacero y condiciones difíciles de navegación tuvieron como consecuencias que todas mis pertenencias se mojaran y se dañaron los siguientes equipos, ya de por sí desgastados por la humedad y el polvo inherentes a las condiciones de vida en la selva: batería de larga duración Sony, el Sony ACVQV10 AC Adaptor/Charger, batería Lenovo N200 X. Decidí entonces desecharlos antes de regresar a Costa Rica.
- Uno de los pies del trípode marca Manfrotto, se quebró por el peso de los bagajes transportados en el bus que me llevó desde la provincia de Otavala a Quito. Su estado no permitía llevarlo a Costa Rica; lo deseche ahí mismo.
- El micrófono Aputure V-MIC D1, después de servir para el desarrollo de otros proyectos de investigación en Costa Rica, sufrió un desgaste que no permitía usarlo más (un cable roto) y se desechó en Costa Rica.

Con base en esta justificación, los miembros del Consejo Científico, aceptan y respaldan al Dr. Thomas Castelain y lo explicado en su oficio.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 7 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes,

Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, M.Sc. Marietta Villalobos y M.Sc. Mario Soto
Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar y respaldar la declaración jurada presentada por el Dr. Thomas Castelain, sobre los activos adquiridos en el contexto del proyecto “¿Cómo las informaciones sobre las fuentes de nuestras opiniones son producidas y evaluadas?”, No. 723- B7-375, con el objetivo de dar por finalizado el proceso de activos pendientes con la Universidad de Costa Rica.**

ACUERDO FIRME.

5.4. Diseño y modificación del formulario de evaluación para las propuestas de cuadernos metodológicos del IIP.

El Dr. Javier Tapia indica que, en vista de que el CC funge como comité evaluador de las propuestas de cuadernos metodológicos, se requiere de un formulario de evaluación para las propuestas metodológicas y explica que el formulario para evaluación de artículos de la Revista Actualidades en Psicología, sirve para tomarlo como base y adaptarlo a las condiciones de los cuadernos metodológicos.

Los miembros del CC, respaldan al Dr. Tapia en su calidad de director para hacer la adaptación del documento.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 7 votos a favor de los presentes: Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, M.Sc. Marietta Villalobos y M.Sc. Mario Soto Votación en firme.

El Dr. Javier Tapia se inhiere de la votación.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Respaldar al Dr. Javier Tapia en su calidad de director del IIP para hacer la adaptación del documento que se utilizará para evaluar las propuestas de cuadernos metodológicos que se presenten.**

ACUERDO FIRME.

5.5. Oficio de agradecimiento por parte de la Dra. Ana Jurado Solórzano.

La Dra. Ana Jurado, envía a la dirección del IIP y al Consejo Científico un oficio en el cual expresa su profundo agradecimiento por sendas oportunidades de investigación en salud que se le abrieron desde el Instituto cuando, gracias a los concursos en los que fue seleccionada, -de los que detalla algunos resultados- que obtuvo de la Cátedra Adis Castro y en el Grupo de Bienestar y Salud. Solicita, además se le considere en el futuro para investigaciones sobre salud vista multidimensionalmente.

Los miembros del CC, dan por recibido el oficio y agradecen a la Dra. Ana Jurado por su compromiso con la investigación en la UCR, desde el IIP.

ARTÍCULO VI: Propuestas nuevas

6.1. Evaluación de la propuesta de actividad de investigación denominada “Prueba de Habilidades en lectoescritura”, a cargo de la Licda. Celenia Masís Chacón.

A continuación, las evaluaciones de esta propuesta de investigación:

Evaluación 1:

Ítem	Escala de evaluación ¹					Justificación / Observaciones ²
	1	2	3	4	5	
El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento.					X	Se entienden claramente dos vacíos: uno respecto a los problemas encontrados en los manuales descritos y el otro respecto a las dudas metodológicas que plantea la pandemia y eventual post pandemia.
El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento.					X	Lo hace. En especial es importante que se busquen soluciones a cómo aplicar las pruebas en escenarios de pandemia o post-pandemia. Se debe prestar especial atención a la validez y confiabilidad de la

						prueba si esta se realiza por medios virtuales.
La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.					X	Los 4 objetivos y metas planteados son pertinentes a los vacíos descritos.
La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al desarrollo del proyecto.					x	Es una fortaleza que se le dé cabida a la interdisciplinariedad para el objetivo 1. No queda claro, sin embargo, si los demás objetivos también serán consultados con pares. En especial para el objetivo 4, es importante que se defina con claridad quién es el profesional idóneo a consultar sobre la aplicación de pruebas virtuales y su validez y confiabilidad.
La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas.						NA
La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema.					X	Sí. En particular es importante que este tipo de pruebas son novedosas y afrontan una situación histórica muy difícil para la cual ningún área del saber está completamente preparada.

Evaluación 2:

Ítem	Escala de evaluación ¹					Justificación / Observaciones ²
	1	2	3	4	5	
El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento.				X		Se recomienda revisar observaciones realizadas al documento en página: 3

<p>El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento.</p>			X	<p>Sugiero que, en los antecedentes, se hable no solo de lo que se ha hecho en proyectos anteriores, sino que se brinde información relacionada con los antecedentes científicos que sustentan la investigación como tal. Referencias a nivel internacional o nacional por ejemplo.</p>
<p>La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.</p>			X	<p>Los 4 objetivos y metas planteados son pertinentes a los vacíos descritos.</p>
<p>La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al desarrollo del proyecto.</p>			x	<p>Sobre el objetivo: Definir el constructo de CL y PT por medio de la reunión con pares expertos del Departamento de Lingüística de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura y la Escuela de Psicología de la UCR. Me parece que el objetivo podría ser más bien: Definir el constructo de CL y PT Una actividad es: Realizar sesiones con pares expertos del Departamento de Lingüística de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura y la Escuela de Psicología de la UCR. Otra actividad es: Revisión de literatura científica a nivel internacional sobre el constructo de CL Idem para PT Indicador: Constructo CI Constructo PT Y debería quedar una tabla de especificaciones al menos para la prueba de CL. Sobre el indicador: Documento: Protocolo de selección y adaptación de textos para CL. Podría indicarse: Documento: Protocolo de construcción de ítems de la prueba de CL, que contiene la selección y adaptación de textos. Me parece que podría valorarse la inclusión de un objetivo que tome en cuenta: Definir</p>

				<p>el propósito de la prueba PHL (Debería quedar claro qué puede y qué no puede medir la prueba) Considero necesario incluir un objetivo cuantitativo relacionado con: Analizar las evidencias empíricas de la calidad psicométrica de los ítems de la prueba PHL mediante la aplicación piloto en la población (la que se defina). Actividad: Estudio de la unidimensionalidad de la prueba Indicador: Análisis factorial exploratorio de la prueba Actividad Aplicación de la teoría clásica de los tests Indicadores: Índice de Discriminación Índice de dificultad Alfa de Cronbach Actividad: Aplicación del modelo de Rasch Indicadores: Ajuste del modelo tanto a ítems como examinados Mapa de personas versus ítems Actividad: Análisis de Funcionamiento Diferencial del ítem Indicadores DIF por sexo DIF por Dependencia Y derivado de todo lo anterior se debería elaborar el objetivo: Obtener al menos una versión validada de la prueba PHL Actividad: Ensamblaje de la prueba PHL Indicador: Banco de ítems de CL y PT.</p>
<p>La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas.</p>		X		<p>Sugiero ver las observaciones realizadas en el punto anterior, uno de los objetivos nuevos que propongo, podrían permitir el resolver el objetivo general de investigación.</p>
<p>La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el</p>		X		<p>Me parece que la propuesta es viable y puede contribuir con la ciencia y la adaptación de este tipo de pruebas a la</p>

problema o a la solución del problema.					Universidad, serán insumos que aportan directamente en el estudiantado y en sus capacidades tanto en comprensión lectora como en producción textual, no importa la carrera, en todas debemos como profesionales comprender las ideas que analizamos y estudiamos, así como la forma en que solucionamos los problemas en la vida cotidiana de estudiantes y de futuros profesionales, requiere de esa habilidad para comunicar las ideas en informes, comunicaciones, documentos que producimos, etc.
--	--	--	--	--	---

Con base en las evaluaciones realizadas, se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 7 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, M.Sc. Marietta Villalobos, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Devolver la propuesta de investigación denominada “Prueba de Habilidades en lectoescritura”.
2. Solicitar a la Licda. Celenia Masís Chacón que se acoja e incorpore las observaciones planteadas, en las evaluaciones realizadas a la propuesta.
3. Solicitar que, una vez incorporadas las recomendaciones, envíe la propuesta modificada en el SIPPRES, acompañada de un oficio indicando los requerimientos del CC, de la siguiente forma:
 1. Una lista de todas las observaciones iniciales realizadas por los-as pares quienes han realizado la evaluación.
 2. Una respuesta a cada una de esas observaciones iniciales, donde se indique lo siguiente:
 1. La página, sección y párrafo específico del documento SIPPRES en la cual se encuentran los cambios realizados.
 2. La copia del texto añadido o modificado en el SIPPRES en el mismo oficio, después de cada una de las observaciones.

4. En caso de decidir no incorporar alguna de las observaciones recibidas por los-as pares quienes han realizado la evaluación, especificar las razones de la decisión en el oficio, debajo de la observación.

ACUERDOS FIRMES.

6.2. IIP-PRY-221-2021: Modificación de nombre de propuesta de la Licda. Celenia Masís, a “Estandarización del protocolo para el diseño e implementación de la Prueba de Habilidades en Lectoescritura y sus componentes aplicada por medios virtuales”.

Mediante el oficio IIP-PRY-221-2021, la Licda. Celenia Masís Chacón indica que, en adición al oficio IIP-PRY-204-2021, en el que se presenta la propuesta de actividad de apoyo a la investigación denominada “Prueba de Habilidades en Lectoescritura”, solicita autorización para modificar su nombre, con el fin de especificar más el objetivo general de esta. Se propone: “Estandarización del protocolo para el diseño e implementación de la Prueba de Habilidades en Lectoescritura y sus componentes aplicada por medios virtuales”.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 7 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, M.Sc. Marietta Villalobos, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar el cambio de nombre de la propuesta denominada “Prueba de Habilidades en Lectoescritura”, por el título denominado “Estandarización del protocolo para el diseño e implementación de la Prueba de Habilidades en Lectoescritura y sus componentes aplicada por medios virtuales”, a cargo de la Licda. Celenia Masís Chacón. ACUERDO FIRME.**

6.3. Evaluación de la propuesta denominada “Crianza y desarrollo infantil en el contexto costarricense durante la pandemia por COVID-19”, a cargo de la Dra. Ana Carmiol Barboza.

A continuación, la segunda evaluación realizada a esta propuesta:

Ítem	Escala de evaluación ¹					Justificación / Observaciones ²
	1	2	3	4	5	
El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento.	X					Ver observaciones al final.
El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento.		X				Ver observaciones al final.
La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.			X			Ver observaciones al final.
La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al desarrollo del proyecto.			X			Ver observaciones al final.
La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas.			X			Ver observaciones al final.
La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema.				X		Ver observaciones al final.

OBSERVACIONES:

Generales:

- Básicamente ésta propuesta apunta a una adaptación de dos instrumentos ampliamente utilizados en el estudio del desarrollo de la infancia en edad preescolar. Esta iniciativa busca enlazar con un proyecto internacional liderado por la Dra. Lohndorf, de la Pontificia Universidad de Chile. Se valora también la posibilidad de recolectar datos de 100 familias costarricenses en relación a temas de crianza, procesos de aprendizaje en el hogar y apoyo de familiares.
- Si bien la propuesta emana de una iniciativa académica latinoamericana, llama la atención que parte del texto (justificación y objetivos) en la formulación de la propuesta esté en inglés.
- Existe incongruencia entre el contenido redactado, la realidad que todos conocemos del impacto del COVID-19, particularmente en el desarrollo de niños y niñas y la propuesta de investigación. Lamentablemente esto no favorece una calificación adecuada y sensible al espíritu de la propuesta. Se recomienda reformularla de manera que refleje la pertinencia de la colaboración internacional que se propone.

De Contenido:

- En el desarrollo de la propuesta no se logra establecer relación entre el título de la propuesta tal que vincule la crianza y desarrollo infantil costarricense con el contexto de la pandemia por COVID-19. Además, al respecto no se contextúa mediante estudios previos, tanto en el continente como en el país, sobre éste posible impacto en las áreas delimitadas para el estudio y por tanto formular una o varias preguntas de investigación.
- La propuesta apunta a una recolección de datos en el marco de un proyecto internacional que involucra diferentes contextos de América Latina. Una propuesta loable y pertinente en muchos sentidos. No obstante, en lo que respecta al contexto local, aparte de la adaptación de los instrumentos IDELA e IdAH-L, no se indica de qué manera se vinculará con el contexto de pandemia por COVID-19; qué variables locales referentes al desarrollo y crianza explorará; tipos de análisis mediante los que combinará el instrumento a figuras de cuido y el aplicado a niñas y niños; tampoco se explicita qué datos sociodemográficos se recogerán. Recomendaría eliminar el vínculo de los datos con la pandemia por COVID-19 para no verse forzada a una reformulación mayor.
- Del documento no se desprende de qué manera se explorarán ni analizarán los objetivos 2 y 3 (p. 5)

- No se mencionan criterios para conformación de la muestra de familias participantes (el que sea a conveniencia no explicita si será muestra nacional, de la GAM, ciertos circuitos del MEP, etc.).
- Metodológicamente, la propuesta implica un gran reto a nivel de ejecución como en lo tecnológico, sobre todo al formularse la recolección del IDELA de forma remota. Este inventario contiene una serie de tareas formuladas para aplicación presencial (cfr. Reactivos con imágenes, cuadros, realización de actividades motoras). Queda la inquietud de qué manera se solventará esa limitación. ¿Si bien en las instrucciones se menciona el uso de tablets, se infiere que es un recurso en condiciones presenciales, pero, ya existe una versión computarizada de la prueba? Indudablemente las personas cuidadoras tendrán un papel fundamental en esta recolección de datos. ¿De qué manera, se les entrenará?

De Forma:

- La propuesta en su forma, dinámica propuesta y contexto, más bien coincide con el formato de una actividad de investigación antes que una propuesta de investigación (explícitamente es una colaboración de recolección de datos a nivel internacional, no parte de una formulación de problema de investigación y/o hipótesis, no está vinculado ni inscrito en una línea de investigación previa; los datos no serán procesados por la investigadora principal). Se sugiere migrar en título y formato al respectivo de una actividad de investigación.
- Si bien en los inventarios está contenido una sección del consentimiento informado, conviene indicar cómo se adaptará al formato de la Universidad de Costa Rica.

Criterio final:

- Es una iniciativa que debe recibir apoyo del Instituto y su Consejo Científico, sin embargo, debe ser reformulada en forma y contenido para ser aprobada de manera que pueda implementarse en el marco temporal según lo formula la investigadora.
- Se ha expuesto el razonamiento de porqué la formulación no hace justicia al objetivo final propuesto: colaboración con un conglomerado de investigación latinoamericano, adaptación de dos instrumentos al contexto local y aporte actual sobre temas vinculados al desarrollo de personas en edad preescolar.

Con base en la evaluación realizada y con el objetivo de agilizar el proceso, se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 7 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, M.Sc. Marietta Villalobos, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. **Aprobar la propuesta de actividad de apoyo a la investigación denominada “Crianza y desarrollo infantil en el contexto costarricense durante la pandemia por COVID-19”, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol Barboza.**
2. **Remitir esta evaluación a la investigadora para que se acoja e incorpore las observaciones realizadas a la propuesta.**
4. **Solicitar que, una vez incorporadas las recomendaciones, envíe la propuesta modificada en el SIPPRES, acompañada de un oficio indicando los requerimientos del CC, de la siguiente forma:**
 1. **Una lista de todas las observaciones iniciales realizadas por los-las pares quienes han realizado la evaluación.**
 2. **Una respuesta a cada una de esas observaciones iniciales, donde se indique lo siguiente:**
 3. **La página, sección y párrafo específico del documento SIPPRES en la cual se encuentran los cambios realizados.**
 4. **La copia del texto añadido o modificado en el SIPPRES en el mismo oficio, después de cada una de las observaciones.**
5. **En caso de decidir no incorporar alguna de las observaciones recibidas por los-las pares quienes han realizado la evaluación, especificar las razones de la decisión en el oficio, debajo de la observación.**
6. **Aprobar la distribución de carga académica de la investigadora principal de la siguiente forma:**
Dra. Ana Carmiol Barboza, investigadora principal, 1/8 TC, desde el 04/10/2021 y hasta el 30/09/2022.
ACUERDOS FIRMES.

Es importante indicar que la distribución de carga académica de la Dra. Carmiol, se aprobó en la sesión 150-2021, celebrada el pasado 18 de agosto de 2021.

ARTÍCULO VII: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.

7.1. Evaluación del informe final del proyecto de investigación denominado “Las relaciones primarias familiares, intergeneracionales, pueden contribuir al desarrollo educativo de niños y niñas”, No. 723-B9-311, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.

El Dr. Javier Tapia designa al Dr. Odir Rodríguez para que continúe presidiendo la sesión, pues el Dr. Javier Tapia y la Dra. Mónica Salazar pasan a sala de espera por ser investigadores adscritos al proyecto. 10:48am.

A continuación, la evaluación de este informe final:

Aspecto de evaluación	Criterio	Justificación/observaciones
El grado de concordancia entre el plan de ejecución originalmente propuesto y el avance efectivo que se reporta.	() Insuficiente (x) Suficiente () Sobresaliente/Excelente	Se hicieron variaciones importantes en lo propuesto originalmente, pero se justifican adecuadamente y se solicita una suspensión del proyecto.
Los resultados, logros y avances reportados al momento en contraste con la propuesta original.	() Insuficiente (x) Suficiente () Sobresaliente/Excelente	Se aportan 2 manuscritos, un reporte del desarrollo de la EPIPP (que está en proceso aún de desarrollo, me parece), 5 vídeos informativos, 1 encuesta en línea, y varios materiales de divulgación.
La forma de resolver las dificultades reportadas y la probabilidad de culminar exitosamente la propuesta.	() Insuficiente (x) Suficiente () Sobresaliente/Excelente	Se sortearon las dificultades y se lograron los productos antes descritos.
La ejecución presupuestaria.	() Insuficiente (x) Suficiente ()	Suficiente.

	Sobresaliente/Excelente	
--	-------------------------	--

Observaciones adicionales:

Es un proyecto muy necesario para la psicología del desarrollo, ojalá se pueda replantear cuando las condiciones lo permitan y se adecúe a la situación país que vivimos.

Se acuerda aprobar el informe final, así como el cierre definitivo del proyecto desde el 30/07/2021, basados en la justificación presentadas por los investigadores-as adscritos al proyecto y conocidas en la sesión 149 y 150-2021 del CC.

Se reestructura el quorum y se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, Dr. Luis Rojas, M.Sc. Marietta Villalobos, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. **Aprobar el informe final del proyecto de investigación denominado “Las relaciones primarias familiares, intergeneracionales, pueden contribuir al desarrollo educativo de niños y niñas”, No. 723-B9-311, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.**
2. **Aprobar la solicitud de cierre definitivo, a partir del 30/07/2021, del proyecto de investigación denominado “Las relaciones primarias familiares, intergeneracionales, pueden contribuir al desarrollo educativo de niños y niñas”, No. 723-B9-311, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.**

ACUERDOS FIRMES.

El Dr. Javier Tapia y la Dra. Mónica Salazar se integran nuevamente a la sesión.
10:52 am.

7.2. IIP-PRY-210-2021: Solicitud de inclusión de investigadora en el proyecto “Pruebas diagnósticas de lectoescritura en la educación universitaria”, No. 723-B9-326, a cargo de la Licda. Celenia Masís Chacón.

Mediante el oficio IIP-PRY-210-2021, la Licda. Celenia Masís envía para consideración del CC, la solicitud de inclusión de la Licda. Natalia Molina Valverde; por $\frac{1}{4}$ TC como investigadora asociada en el proyecto de investigación denominado

"Pruebas diagnósticas de lectoescritura en la educación universitaria", No. 723-B9-326.

Así mismo, solicita se le levante el requisito estipulado en el Reglamento de la Investigación, de la Universidad de Costa Rica, artículo 16, inciso a, referente a poseer el grado de doctorado o maestría para ser seleccionada como investigadora.

Las labores para las que es requerida la colaboración de la Sra. Molina en el proyecto corresponden a apoyo en:

1. Configuración de ítems en un banco que incluya su información y cualidades psicométricas.
2. Revisión de los ítems por reincorporar para otras aplicaciones.
3. Conformación de una primera propuesta de aplicación por medio de apoyos digitales (ya sea en línea, por computadora, presencial, remota u otros aspectos a considerar).
4. Establecimiento de criterios por tomar en cuenta al conformar los distintos protocolos que se elaborarán en la actividad de apoyo a la investigación: de selección y edición de textos, así como la elaboración de ítems para el componente de comprensión de lectura; y criterios para elaborar la revisión de ensayos, así como el taller para jueces en el componente de producción textual.
5. Otras actividades emergentes relacionadas con el proyecto.

Los miembros del CC, proceden a leer el CV de la lingüista, la Licda. Natalia Molina Valverde, así como a analizar y discutir esta solicitud, pues se considera también sacar este $\frac{1}{4}$ TC a concurso de nombramiento interino. Finalmente, están de acuerdo en aprobar esta solicitud de inclusión, sin realizar un concurso interino, desde octubre y hasta diciembre de 2021.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 7 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, M.Sc. Marietta Villalobos, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. **Aprobar la inclusión de la Licda. Natalia Molina Valverde como investigadora asociada, por $\frac{1}{4}$ TC, desde el 01/10/2021 y hasta el 17/12/2021, en el proyecto de investigación denominado "Pruebas**

- diagnósticas de lectoescritura en la educación universitaria”, No. 723-B9-326, a cargo de la Licda. Celenia Masís Chacón.**
- 2. Aprobar el levantamiento del requisito, estipulado en el Reglamento de la Investigación, de la Universidad de Costa Rica, artículo 16, inciso a, referente a poseer el grado de doctorado o maestría para ser seleccionada como investigadora.**
- ACUERDOS FIRMES.**

Se retira de la sesión la M.Sc. Marietta Villalobos. 11:00 am.

7.3. IIP-PRY-211-2021/IIP-PRY-212-2021: Actividades que realizará el Dr. Carlos Brenes Peralta durante los meses de octubre a diciembre como parte del proyecto “Mecanismos socio cognitivos asociados a la identificación y difusión de mensajes desinformativos en el contexto de la campaña electoral 2022: Un estudio mixto y propuestas de intervención”, No. 723-C1-353 y del proyecto “Datificación, algoritmos y sociedad”, No. C0-451.

El Dr. Javier Tapia da lectura del oficio IIP-PRY-211-2021 y del oficio IIP-PRY-212-2021, en los cuales se comunican la actualización de los objetivos del plan de trabajo que realizará el Dr. Carlos Brenes Peralta durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

En vista de que al Dr. Brenes se le ofreció una carga académica adicional de $\frac{1}{4}$ TC de octubre a diciembre de 2021, indica que $\frac{1}{8}$ TC se asignará para el proyecto denominado “Mecanismos socio cognitivos asociados a la identificación y difusión de mensajes desinformativos en el contexto de la campaña electoral 2022: Un estudio mixto y propuestas de intervención”, No. 723-C1-353, siendo entonces $\frac{3}{8}$ TC lo que dedicaría en su participación como investigador asociado en este proyecto.

El otro $\frac{1}{8}$ TC lo dedicará el Dr. Brenes a su participación como investigador asociado del proyecto “Datificación, algoritmos y sociedad”, No. C0-451.

Posteriormente, el Dr. Tapia da lectura del plan de trabajo que realizará el Dr. Carlos Brenes Peralta desde el 01/10/2021 y hasta el 31/12/2021.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la redistribución de carga académica del Dr. Carlos Brenes Peralta, de la siguiente forma:

- **3/8 TC, como investigador asociado, desde el 01/10/2021 y hasta el 31/12/2021, en el proyecto de investigación denominado “Mecanismos socio cognitivos asociados a la identificación y difusión de mensajes desinformativos en el contexto de la campaña electoral 2022: Un estudio mixto y propuestas de intervención”, No. 723-C1-353**
- **1/8 TC, como investigador 01/10/2021 y hasta el 31/12/2021, en el proyecto de investigación denominado “Datificación, algoritmos y sociedad”, No. C0-451, inscrito en el CICOM.**

ACUERDO FIRME.

7.4. IIP-PPA-057-2021: Presentación de informe final del proyecto “Formación docente en evaluación del desempeño a partir de las pruebas de ingreso en artes plásticas, arquitectura y diplomado en asistente de laboratorio: validez, excelencia y equidad”, No. PD-IIP-1700-2019, a cargo de la Dra. Eliana Montero.

La Dra. Eiliana Montero, envía para consideración del CC, el informe final del proyecto de docencia denominado “Formación docente en evaluación del desempeño a partir de las pruebas de ingreso en artes plásticas, arquitectura y diplomado en asistente de laboratorio: validez, excelencia y equidad”, No. PD-IIP-1700-2019, solicitado mediante la Resolución VD-11873-2021, del pasado 03/09/2021.

A continuación, se presenta el informe final en pantalla y el Dr. Javier Tapia procede a dar lectura de este. La vigencia de este proyecto fue del 11/03/2019 al 31/12/2020.

Con base en este informe, los miembros del CC están de acuerdo en aprobarlo y remitirlo a la Vicerrectoría de Docencia.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar el informe final del proyecto de docencia denominado “Formación docente en evaluación del desempeño a partir de las pruebas de ingreso en artes plásticas, arquitectura y diplomado en asistente de laboratorio: validez, excelencia y equidad”, No. PD-IIP-1700-2019, a cargo de la Dra. Eliana Montero y elevarlo ante la Vicerrectoría de Docencia.
ACUERDO FIRME.**

7.5. VRA-4133-2021: Respuesta a solicitud de Dra. Eiliana Montero para continuar con participación del M.Sc. Esteban García Delgado, funcionario de Vicerrectoría de Administración en el proyecto “Capacitación y asesoría a entidades públicas en el desarrollo y validación de pruebas estandarizadas”, No. ED-3565.

La Dra. Eiliana Montero envió a la Vicerrectoría de Administración el oficio IIP-ARH-56-2021, en el cual solicitó la posibilidad de que el máster Esteban García Delgado, pueda dedicar $\frac{1}{2}$ TC, de su nombramiento de 1TC en la Vicerrectoría de Administración, para continuar colaborando en el proyecto de acción social denominado “Capacitación y asesoría a entidades públicas en el desarrollo y validación de pruebas estandarizadas”, No. ED-3565, cuya unidad ejecutora es el IIP. El máster García Delgado cuenta únicamente con $\frac{1}{8}$ TC de dedicación formal a este proyecto.

En respuesta este oficio, el Dr. Javier Tapia da lectura del VRA-4133-2021, recibido el 21/09/2021, en el cual se comunica que actualmente el señor García se encuentra colaborando en varios proyectos de interés institucional por lo que su jornada de tiempo está comprometida, sin embargo, con el objetivo de continuar con el apoyo al proyecto bajo su coordinación, se le autorizó un $\frac{1}{4}$ de tiempo de la jornada del M.Sc. García.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Ratificar la participación del M.Sc. Esteban García Delgado, desde el 06/10/2021 y hasta el 31/12/2022, por $\frac{1}{4}$ TC de su jornada en la Vicerrectoría de Administración para participar como investigador**

asociado en el proyecto de acción social denominado “Capacitación y asesoría a entidades públicas en el desarrollo y validación de pruebas estandarizadas”, No. ED-3565.

ACUERDO FIRME.

7.6. IIP-PPPAA-1172-2021: Solicitud de prórroga de compromiso para entrega de informe final del proyecto “Modelo teórico de ajustes razonables en pruebas estandarizadas”, No. 723-B9-274, a cargo de la Dra. Mónica Arias Monge.

Mediante el oficio IIP-PPPAA-1172-2021, la Dra. Mónica Arias Monge, en calidad de coordinadora del proyecto denominado “Modelo teórico de ajustes razonables en pruebas estandarizadas”, No 723-B9-274, le parece importante comunicar que:

- La entrega del informe final del proyecto está prevista originalmente para el 24 de octubre de 2021.
- Las condiciones producto de la pandemia por Covid19, implicaron retrasos no significativos en el logro de las metas de la investigación. No obstante, se presenta un retraso en la consolidación del informe final.
- El equipo de investigadores que participamos en este proyecto se encuentra implicados en las actividades de aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, la cual se realizará entre el 25 de setiembre y el 17 de octubre, por lo que no es viable terminar el informe en estas fechas.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar una prórroga de compromiso a partir del 25/10/2021 y hasta el 24/01/2022 carga académica 0.00, para la presentación del informe final del proyecto de investigación denominado “Modelo teórico de ajustes razonables en pruebas estandarizadas”, No 723-B9-274, a cargo de la Dra. Mónica Arias Monge.**

ACUERDO FIRME.

7.7. IIP-PHC-163-2021: Solicitud de sobre la prórroga de la designación de horas asistente para el proyecto "Habilidades de Razonamiento cuantitativo demostradas por los estudiantes en la PHC y las requeridas en el curso QU-0100 de la Universidad de Costa Rica", No. 723-C0-332, a cargo de la M.ED. Graciela Ordóñez.

La M.ED. Graciela Ordóñez envía el oficio IIP-PHC-163-2021, en el cual solicita solicitar su aval para prorrogar la designación de horas asistentes a Mariana Sauma Montes de Oca y Sebastián Solano Montero, en el proyecto de investigación denominado "Habilidades de razonamiento cuantitativo demostradas por los estudiantes en la PHC y las requeridas en el curso QU-0100 de la Universidad de Costa Rica", No. 723-C0-332, desde el 01/11/2021 al 04/12/2021 y da lectura de los motivos por los cuales hace la solicitud de prórroga.

El Dr. Javier Tapia indica que, según las observaciones enviadas por la Bach. Juany Varela para tomar en cuenta, solo hay disponibles 5 horas asistente para asignar a esta solicitud.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar la asignación de 5 horas asistente del presupuesto ordinario del IIP, para apoyar al proyecto de investigación denominado "Habilidades de razonamiento cuantitativo demostradas por los estudiantes en la PHC y las requeridas en el curso QU-0100 de la Universidad de Costa Rica", No. 723-C0-332, desde el 01/11/2021 al 04/12/2021.**

ACUERDO FIRME.

7.8. IIP-AP-049-21: Solicitud para que se tramite ante de la Vicerrectoría de Investigación la inclusión de un ¼ de tiempo docente de la Magíster María Milagro Castro actividad 723-A4-753 del 01 de octubre hasta 31 diciembre 2021.

Mediante el oficio IIP-AP-049-21, el Dr. Rolando Pérez solicita la asignación de ¼ TC, para la M.Sc. María Milagro Castro Solano, ofrecido por parte de la dirección para asignar a la "Publicación de la Revista Actualidades en Psicología", No. 723-

A4-753. El periodo de este nombramiento es desde el 01/10/2021 y hasta el 31/12/2021.

El objetivo de la solicitud es que la Sra. Castro colabore en el desarrollo de capacitaciones, para autores potenciales, sobre la redacción de diferentes tipos de artículos según la normativa APA 7 y la forma en la que deben estructurarse.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar la inclusión de la M.Sc. Maria Milagro Castro Solano, por ¼ TC, desde el 01/10/2021 y hasta el 17/12/2021, como investigadora asociada en la actividad de investigación denominada "Publicación de la Revista Actualidades en Psicología", No. 723-A4-753, a cargo del Dr. Rolando Pérez Sánchez.
ACUERDO FIRME.**

7.9. IIP-PRY-217-2021: Solicitud de cierre con permiso del proyecto "De elegibilidad acceso real: factores psicológicos y sociales asociados a la búsqueda de servicios de salud entre costarricenses e inmigrantes nicaragüenses", No. 723-B9-304, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.

El Dr. Benjamín Reyes presenta para consideración del CC, el oficio IIP-PRY-217-2021, en el cual indica que de acuerdo con la situación del proyecto de investigación denominado "De elegibilidad acceso real: factores psicológicos y sociales asociados a la búsqueda de servicios de salud entre costarricenses e inmigrantes nicaragüenses", No. 723-B9-304, que expuso en la sesión 151-2021 y en consonancia con la respuesta a este del CC, solicita lo siguiente:

1. Eliminar los objetivos específicos del 2 al 5 del proyecto B9304, de tal manera que permanezca únicamente el objetivo específico 1 ("Identificar creencias salientes (conductuales, normativas y de control) sobre la búsqueda de servicios en salud, así como aspectos del contexto que le dan sentido a las experiencias de los participantes, costarricenses y nicaragüenses, y que ellos consideran pueden facilitar o dificultar la búsqueda de servicios de salud"), con el que,

- según informes parciales del 2019 y 2020, ya se cumplió, en la etapa cualitativa del proyecto.
2. Cerrar con permiso el proyecto B9304, considerando que la situación de la pandemia ha dificultado la recolección de datos cuantitativos, que era necesaria para cumplir con los objetivos de la etapa cuantitativa del proyecto. Lo anterior debe considerar lo responsable, en términos sanitarios, lo variante de la situación epidemiológica, y que por lo menos parte de la población meta (nicaragüenses en condición migratoria irregular) posiblemente tienen un nivel menor de vacunación contra el coronavirus.

El Dr. Benjamín Reyes pasa a sala de espera. 11:51 am.

Con base en la justificación presentada por el Dr. Reyes en la sesión 151-2021, los miembros del CC están de acuerdo en aprobar lo solicitado por el investigador, pero antes se debe enviar a evaluación el informe final que adjunta el Dr. Reyes a la nota.

Esta solicitud se analizará nuevamente cuando se conozca la evaluación que se realice al informe.

Se designa una persona evaluadora para este informe.

El Dr. Benjamín Reyes se incorpora nuevamente a la sesión. 11:58 am.

7.10. IIP-PPA-055-2021: Solicitud de autorización del Consejo Científico para que el equipo del proyecto ED-3544 "Preparándonos para la Prueba de Admisión de la UCR", a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas pueda realizar una visita a colegios de la zona sur el 02/11/2021.

El Dr. Javier Tapia da lectura del oficio IIP-PPA-055-2021 en el cual la Dra. Eiliana Montero, solicita la autorización del CC para que el equipo del proyecto de acción social denominado "Preparándonos para la Prueba de Admisión de la UCR", No. ED-3544, pueda realizar una visita a colegios de la zona sur el 02/11/2021.

Según el oficio, se trata en total de 15 colegios. Cada uno será visitado por un subgrupo de dos o tres integrantes del equipo del proyecto.

El propósito de estas visitas es conversar con la persona directora del colegio, la persona orientadora y un par de docentes, sobre cuáles serían las mejores condiciones para que su colegio pudiera participar de la capacitación que brinda el

proyecto, de tal manera que podamos realizarla en un período de tiempo y bajo un formato y fechas que sean los más convenientes para ellos.

En este contexto, y en vista de que les interesa mucho lograr la participación de los colegios ubicados en la zona geográfica cercana a la Sede del Sur de la UCR, es que desean realizar estas visitas.

Para su realización estarán utilizando los protocolos sanitarios de la UCR, que incluyen la realización de giras presenciales, así como el protocolo del Ministerio de Educación, aprobado por el Ministerio de Salud y denominado "protocolo-reactivacion-curso-lectivo-centros-educativos-publicos-230821".

También adjunta las cartas de autorización de todos los colegios listados, excepto de los siguientes tres, que aún no la han enviado: Liceo La Uvita, Liceo Rural Salitre y Liceo Rural Santa Rosa, por lo que igualmente solicita pre-aprobar la visita a estos tres colegios, una vez que los mismos hayan enviado sus cartas de autorización. Se da lectura de la distribución de las visitas a realizar.

Los miembros del CC están de acuerdo en aprobar esta solicitud bajo la condición de que se envíen los oficios con las autorizaciones del Liceo La Uvita, Liceo Rural Salitre y Liceo Rural Santa Rosa faltantes.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar la realización de visitas programadas para el 02/11/2021, a 15 colegios de la zona sur de Costa Rica, en el contexto del proyecto de acción social denominado "Preparándonos para la Prueba de Admisión de la UCR", No. ED-3544, tomando siempre en consideración el protocolo universitario avalado por el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO), y el protocolo sanitario del Ministerio de Educación aprobado por el Ministerio de Salud, para cada colegio a visitar.**
- 2. Aprobar esta visita bajo la condición de que se envíen los oficios con las autorizaciones del Liceo La Uvita, Liceo Rural Salitre y Liceo Rural Santa Rosa faltantes. ACUERDOS FIRMES.**

7.11. IIP-PRY-218-2021: Ofrecimiento para designar el ¼ TC que actualmente se encuentra disponible en el IIP (01.09.2021 al 17.12.2021) en el contexto del proyecto “Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas”, No.723-B9-343, a cargo de la Dra. Ana Carmiol.

La Dra. Ana Carmiol, envía el oficio IIP-PRY-218-2021 en el cual comunica que, en virtud del ofrecimiento para designar el ¼ TC que actualmente se encuentra disponible de presupuesto ordinario del IIP (desde el 01/09/2021 al 17/12/2021) en el contexto del proyecto 723-B9-343, sí es posible hacerlo.

Específicamente, es posible utilizarlo para completar primeras citas con diadas participantes los sábados y así realizar el proceso de consentimiento informado (el cual solo puede realizar el personal investigador) con madres que desean participar en el proyecto, que cuentan con un trabajo remunerado fuera del hogar entre semana y que solamente pueden asistir al centro de salud los sábados. Hasta el momento han estado realizando estas citas fuera del horario laboral (L-V) para satisfacer la demanda.

En el oficio IIP-PRY-219-2021, la Dra. Ana Carmiol comunica que, la Licda. Susan Castro Jiménez asumirá el ¼ TC otorgado de presupuesto ordinario del IIP, al proyecto, en el período del 01/09/2021 al 17/12/2021.

Con el tiempo concedido, la Licda. Susan Castro Jiménez estará colaborando en dos tareas:

1. Completar las primeras sesiones con las participantes, donde se realiza el proceso de consentimiento informado con cada participante del estudio. Anteriormente la Licda. Castro se encontraba visitando el Área de Salud de Desamparados 2 para completar dicha tarea los días L y M (4 horas cada día) y V (2 horas). Con este nuevo nombramiento, estará además apoyando los días M (4 horas).
2. Apoyar en la sistematización de la información que se está recogiendo en campo. Esta tarea la realizará los días K y J, entre las 13 y las 16 hrs.

El Dr. Javier Tapia pasa a sala de espera para la votación, pues es investigador asociado del proyecto.

Se reestructura el quorum y se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar la redistribución de carga académica de la Licda. Susan Castro Jiménez, como investigadora asociada, por ½ TC, desde el 01/09/2021 y hasta el 17/12/2021 en el proyecto de investigación denominado “Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas”, No. 723-B9-343.
ACUERDO FIRME.**

El Dr. Javier Tapia se reincorpora a la sesión.

ARTÍCULO VIII: Plan de desarrollo estratégico científico del IIP.

Este asunto se traslada para análisis del Consejo Científico en su próxima sesión.

ARTÍCULO IX: Varios.

9.1. Circular VI-27-2021: fechas de recepción de documentos para participar en los tres fondos concursables y para el fondo en la modalidad ordinaria para los años 2022-2023.

El Dr. Tapia indica que, mediante la Circular VI-27-2021, se detallan las fechas para recepción de documentos para participar en los tres fondos concursables y para el fondo en la modalidad ordinaria para los años 2022-2023.

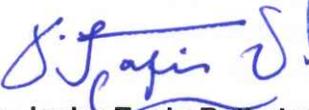
Esta circular, se remitió para conocimiento de las y los investigadores del IIP.

Los miembros del CC dan por recibida esta información.

9.2. La próxima sesión del CC.

Esta se realizará el 03/11/2021.

Se levanta la sesión a las doce horas con once minutos del medio día.


Dr. Javier Tapia Balladares
Director
Consejo Científico

